



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 775/2011.

ZAPALLAR, 23 de Febrero de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 102/2011, de fecha 21 de Febrero de 2011, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

CANCELESE Factura N° 751, de fecha 7 de Febrero de 2011, del Transporte Escolar y Turismo, por un valor de \$ 75.000.- (setenta y cinco mil pesos), por concepto de cancelación de gastos en traslado de la Escuela de Verano, desde la localidad de Catapilco a Cachagua y regreso.

GÍRESE cheque a nombre de **CAROLINA ESPINOZA CAMPOS**, Cedula Nacional de Identidad N° , por la suma de \$ 75.000.- (setenta y cinco mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

* C. SOCIAL/ DA 775.2011.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / C.T.E. SOCIAL / DAF / SEC / JUR / ffd.-

